

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2018

La Concejala Delegada de Servicios Sociales y Mediación Social, en condición de Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, presenta la siguiente memoria, relativa al presupuesto correspondiente al año 2018.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos del año 2018 asciende a 437.358 euros, y el Proyecto de Gastos a 437.358 euros, por lo que el Presupuesto se aprueba sin déficit inicial, con lo que se da cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El proyecto de presupuesto para 2018 se estima en base a la media de ingresos y gastos reales que se producen en esta Fundación, no al potencial de esta. El pronóstico de venta para 2018 es de 35,5914 %. Esto significa una aproximación más ajustada a la realidad económica de la Rifa.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos respecto de 2017, si varía. Esto se debe fundamentalmente a que en 2017, la aportación del Ayuntamiento disminuye en 62.300€ correspondiente al -50,94%, por la funcionarización del personal administrativo y disminuye la venta del cupón en 91.226 € un 19,71 % con respecto al año 2017.

Características del proyecto de presupuesto de gastos.

El capítulo I, Gastos de Personal, disminuye en un 29,21%, debido a la bajada de venta del cupón para el año 2018 y la funcionarización personal administrativo.

Partida ampliable del Capítulo I; cuando los ingresos del concepto 36.000 (venta de cupón) sean superiores al presupuestado.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, aumenta en un 16,58% debido a la incorporación de dos nuevas partidas (edificios y otras construcciones) y (publicidad y propaganda) por el centenario de La Rifa Casa del Niño (1918-2018).

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, disminuyen en un 25%, debido a la disminución de la venta del cupón y consecuentemente el pago de premios.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, la partidas (mobiliario) y (equipos para procesos de información) desaparecen -100% por su reposición en el año 2017.

A continuación se hace referencia a las variaciones experimentadas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2018.

Características del proyecto de presupuesto de ingresos.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos si varía con respecto al del año 2017, debido a la disminución de la Aportación de la Administración General de la Entidad Local y el descenso de venta del cupón, disminuyendo en un 25,98% el presupuesto de 2018.

Con ello consideramos cumplido el Mandato Legal y esperamos que la Corporación le prestará su aprobación.

Cartagena, a 24 de noviembre de 2017.



Fdo: María del Carmen Martín del Amor
CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES
Y MEDIACIÓN SOCIAL